

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 242 Miércoles 19 de diciembre de 2012 Pág. 33570

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31180 ORACLE IBÉRICA, S.R.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) TALEO (SPAIN), S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 17 de diciembre de 2012, la Junta general de socios de Oracle Ibérica, S.R.L. ("Sociedad Absorbente") y el socio único de Taleo (Spain), S.L. Unipersonal ("Sociedad Absorbida") han resuelto la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de su filial íntegramente participada, la Sociedad Absorbida, produciéndose la extinción sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, adquiriendo ésta a título universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones de fusión adoptadas y los balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos y decisiones de fusión.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.- Don Javier Aguirre Salamero, Administrador único de Oracle Ibérica, S.R.L. y de Taleo (Spain), S.L. Unipersonal.

ID: A120085104-1